

CÓDIGO ÉTICO

DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS FIAPAS



**Más de 45 años
construyendo
una sociedad
inclusiva**

ÍNDICE

1. Quiénes somos
2. Nuestro propósito
3. Objetivo
4. A quién va dirigido
5. Base normativa inspiradora de nuestros valores
6. Nuestros valores
7. Comisión de Seguimiento



Quiénes somos

En 1978 un grupo de asociaciones de familias de personas sordas decidieron unirse con el objetivo común de luchar por los derechos de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias. Desde entonces, el Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas-FIAPAS ha avanzado mucho en torno al objetivo de abrir horizontes y establecer nuevas metas relacionadas con la inclusión en la sociedad de las personas con sordera y de sus familias.

Durante estos años, FIAPAS ha sido declarada entidad de utilidad pública y ha evolucionado hasta constituirse como la mayor plataforma de representación de las familias de personas con sordera en España. Actualmente FIAPAS está integrada por 47 entidades confederadas, entre Federaciones autonómicas y Asociaciones provinciales.

En estos momentos, nos encontramos ante una nueva generación de personas sordas mejor preparadas para vivir y participar activamente en la sociedad de manera independiente y autónoma, gracias a los avances que se han logrado fruto del trabajo de FIAPAS y de su Movimiento Asociativo de Familias.

Desde FIAPAS reivindicamos el papel de nuestro Movimiento Asociativo de Familias, como:

- Agente colaborador e interlocutor de primer orden ante las administraciones y poderes públicos, para la generación de cambio político y social en relación con la inclusión y participación de las personas con sordera y de sus familias.
- Motor y cauce de denuncia y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias.
- Referente en la transformación social, con capacidad de adaptación a nuevos escenarios y en continua búsqueda de respuestas a las demandas y necesidades emergentes de las personas con sordera y de sus familias.

Nuestro Propósito

FIAPAS tiene como propósito: *Construir una sociedad inclusiva donde las personas con sordera y sus familias sean protagonistas de sus propias vidas y sus decisiones, ejerzan sus derechos y participen en igualdad de condiciones.*

¿De qué manera trabajamos para avanzar en la consecución de ese propósito?

- **Anticipándonos a posibles escenarios**, por un lado, con **acciones de incidencia política y social** que nos permitan mantener relaciones constantes con los poderes públicos, ejercer la incidencia legislativa, promover la investigación y mejorar el alcance de las acciones de comunicación o campañas de sensibilización, entre otras. Y, por el otro, con el **desarrollo de alianzas** para conseguir el mantenimiento de relaciones mutuamente beneficiosas.
- **Fortaleciendo nuestro Movimiento Asociativo** con acciones que buscan reforzar la cohesión interasociativa y mejorar los servicios que ofrecemos a nuestras entidades confederadas.
- **Consolidando la sostenibilidad económica** para alcanzar un equilibrio presupuestario que nos permita ejecutar con garantías nuestro Plan Estratégico y nuestro Plan Operativo Anual.
- **Optimizando nuestra gestión interna** gracias al desarrollo de acciones dirigidas a transformarnos digitalmente, así como, con la implementación y mejora de nuestro sistema de gestión de la calidad.
- **Actualizando permanentemente nuestro ecosistema** con acciones que nos permitan analizarlo y valorarlo de forma sistemática.
- **Aumentando la participación de nuestro equipo de gestión** buscando la generación de entornos que aumenten su participación con acciones de formación y con la creación de espacios de participación.

Objetivo

Nuestro Código Ético (el Código), además de fortalecer nuestro compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente, busca convertirse en una guía que enseñe nuestros valores y ayude a instaurar una cultura ética y de cumplimiento que fomente las buenas prácticas dentro de FIAPAS y de nuestro Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas.

Por ese motivo, su pretensión no es la de obligar a las personas a cumplir una serie de reglas, sino la de orientarlas hacia las buenas prácticas cuando surjan dilemas éticos en situaciones en las que se deban tomar decisiones.

Del mismo modo, el presente documento establece los principios y valores sobre los que se deberán apoyar el resto de normativa interna de la entidad y se desarrolla teniendo en cuenta nuestros estatutos y propósito; además, se ajusta a los principios éticos proclamados por los diferentes comités y plataformas de las que somos miembro.

El presente código ha sido aprobado por la Junta Directiva de FIAPAS.

A quién va dirigido

Para cumplir con el presente Código es esencial la implicación de sus órganos de gobierno, de sus órganos directivos, de sus profesionales y de su Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas. En este sentido, la consecución de nuestros objetivos exige el compromiso firme de actuar de manera ética e inspiradora. Por ello, resulta fundamental que, en honor a dicho compromiso, nos guiemos y cumplamos con los valores establecidos en el presente documento.

Del mismo modo, el sentido inspirador de nuestro Código también pretende llegar a los proveedores, colaboradores, aliados y cualquier persona física o jurídica que mantenga relaciones profesionales o contractuales con FIAPAS. De todos ellos, tanto cuando actúen en nuestro nombre como cuando se relacionen con nosotros, se esperará el compromiso de aceptar los principios y valores éticos sobre los que se sustenta FIAPAS.

Base normativa inspiradora de nuestros valores

La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), ratificada en 2007, proclama que las personas con discapacidad deben gozar de forma plena y en condiciones de total igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales para asegurar su dignidad inherente.

Después de su entrada en vigor en España en 2008, tanto FIAPAS como su Movimiento Asociativo de Familias, se han comprometido a promover los principios y objetivos proclamados por la CDPCD para que estos sean cumplidos, tanto por las Administraciones Públicas como por cualquier otro organismo público o privado, en aras de proteger los derechos de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias.

Además de la CDPCD, el presente documento también toma como referencia los principios de otros cuerpos legales, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948
- La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989
- Las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 1993
- La Carta Social Europea de 1961, revisada en 1999
- La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social de 2013
- El pilar europeo de derechos sociales firmado en 2017
- Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social de 2015

NUESTROS VALORES

A large, light blue stylized graphic of a person holding a child. The person is represented by a vertical line with a circular head, and the child is a smaller circle held in the person's arms. A yellow curved line is positioned near the child's head.

“FIAPAS desarrolla sus actividades dentro de un marco de valores y principios que definen su cultura organizativa y con los que todos sus miembros se sienten comprometidos”

A continuación, detallamos cuales son los valores fundamentales que deben guiar el comportamiento de los órganos de gobierno, órganos directivos, profesionales y de nuestro Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas, en el cumplimiento de nuestro compromiso para con las personas con discapacidad auditiva y sus familias:

COMPROMISO

HONRADEZ

IGUALDAD

TRANSPARENCIA

SOLIDARIDAD

CALIDAD

SOSTENIBILIDAD

Compromiso

Entendemos el compromiso como el valor que nos permite ser conscientes de la importancia de cumplir con nuestro objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con sordera y de sus familias con dedicación y lealtad, aun cuando las circunstancias sean adversas.

Mejoramos la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias:

- Fomentando una mayor implicación de las administraciones en relación con todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a nuestras demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo
- Demandando de manera constante aquellos recursos que permitan garantizar la igualdad de oportunidades y la plenitud en el ejercicio de sus derechos para las personas con sordera y para sus familias
- Generando conciencia en la sociedad en relación con la discapacidad auditiva y las necesidades y demandas de las personas con sordera y de sus familias
- Promoviendo la prevención de la sordera y la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida
- Asesorando a las familias acerca de todos los aspectos relacionados con la deficiencia auditiva
- Realizando acciones para conseguir la inclusión familiar, educativa, laboral y social de las personas con discapacidad auditiva
- Promoviendo la innovación social en discapacidad que ofrezca soluciones novedosas en la mejora de las condiciones de vida de las personas con sordera y de sus familias
- Convirtiendo a FIAPAS en un punto de apoyo común para sus miembros, Federaciones y Asociaciones

Honradez

Entendemos la honradez como nuestra inclinación por actuar y comportarnos de forma honesta e íntegra para que las personas con sordera y sus familias se sientan orgullosas de cómo ejecutamos nuestro plan de acción, y de cómo nos relacionarnos con organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, a la hora de luchar por sus intereses.

Trabajamos con rectitud, respetando al otro y haciendo uso de la verdad como valor social:

- Aplicando la tolerancia cero ante cualquier infracción de nuestro ordenamiento jurídico
- Evitando prácticas corruptas o que constituyan soborno en todas sus formas
- No aceptando regalos o dádivas de terceros incompatibles con los usos sociales que puedan afectar a nuestras decisiones
- Evitando situaciones que puedan derivar en conflicto de intereses y puedan tentarnos a anteponer nuestros intereses personales a los de la entidad
- Evitando el lucro personal o de familiares, ya sea a partir del mal uso de los recursos del Movimiento Asociativo de Familias o como consecuencia de su labor en el mismo
- Manteniendo una competencia leal con nuestras ONG análogas basada en el respeto
- No teniendo miedo a comunicar aquellas conductas o actos que puedan resultar contrarios a la normativa general y/o a los valores recogidos en el presente Código
- Siendo respetuosos con la información que tenga valor estratégico o que se considere de especial relevancia en aras a proteger la imagen de las entidades, así como de las personas y de las familias representadas en FIAPAS, de sus representantes y de sus equipos profesionales
- Haciendo un uso responsable de los datos de carácter personal cumpliendo con las exigencias del *RGPD* y de la *LOPD**
- Siendo diligentes cuando comuniquemos a nuestros grupos de interés:
 - Asumiendo el deber de informar a todos los públicos con veracidad, trasladando una imagen fiel de las personas con sordera y de sus familias, que evite estereotipos y prejuicios, y evitando cualquier publicidad engañosa o denigratoria sobre otras entidades
 - Haciendo un uso responsable de las Redes Sociales

* Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Igualdad

Entendemos la igualdad como el valor fundamental que permite equiparar a todos los ciudadanos en derechos y obligaciones, y, de esta manera, evitar que se excluya de la sociedad a las personas con discapacidad auditiva y a sus familias. Del mismo modo, la igualdad dentro de FIAPAS nos permite crear un entorno laboral donde todas las personas relacionadas con la entidad sean tratadas de forma justa y equitativa.

Respetamos y defendemos a todas las personas para sumar en favor de la justicia y en contra de la discriminación:

Trabajando para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres como una cuestión de derechos humanos y justicia social:

- Integrando las políticas de género en nuestro Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas de manera transversal, impulsando un cambio social ajustado a los derechos humanos
- Garantizando la igualdad entre mujeres y hombres en toda actuación de FIAPAS
- Avanzando en la igualdad para que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, derechos, trato y responsabilidades en cualquier ámbito: familiar, laboral, social

Avanzando en la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva:

- Reconociendo y respetando la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y de sus familias, actuando con el máximo respeto hacia todas las formas de intervención social
- Demandando de manera constante aquellos recursos que permitan garantizar la igualdad de oportunidades y la plenitud en el ejercicio de sus derechos

Garantizando un entorno laboral inclusivo, diverso y saludable:

- No discriminando a ninguna persona por motivos de discapacidad, género, edad, creencia política o religiosa, etc
- Rechazando y denunciando cualquier comportamiento o actitud que pudiera constituir acoso en cualquiera de sus múltiples formas

Transparencia

Somos transparentes en la forma en que conseguimos alcanzar nuestras metas, en nuestra relación con las Administraciones, en la gestión como entidad y en la necesidad de comunicarnos de forma clara y comprensible.

Entendemos la transparencia como un valor importante para generar confianza en nuestros grupos de interés clave y en la sociedad en general:

Cumpliendo con la obligación de publicidad activa establecida por la legislación vigente:

- Haciendo visible la información institucional, organizativa y de planificación más relevante de la entidad
- Cumpliendo con nuestro deber de rendir cuentas informando periódicamente sobre el uso de nuestros fondos y los resultados obtenidos
- Mostrando nuestro portal de transparencia en nuestra página web

Siendo transparentes en la gobernanza de la Confederación:

- Adoptando las medidas necesarias para garantizar la transparencia en la elección de los cargos sociales y de las personas que representen a FIAPAS en instituciones y organismos externos a la entidad
- Garantizando la transparencia en los procesos de contratación y en la participación de personas voluntarias

Siendo claros en la manera en que nos relacionamos con las personas con discapacidad auditiva y sus familias, y con el resto de nuestros grupos de interés:

- Comunicándonos de manera clara, veraz y objetiva con las familias y nuestros colaboradores respecto de aquella información que les pueda afectar
- Fomentando el trabajo colaborativo en red mediante la transferencia clara de conocimiento de cara a mejorar la vida de las personas con sordera y de sus familias
- Siendo veraces y transparentes a la hora de comunicar y sensibilizar a la sociedad desde el máximo respeto a la intimidad de las familias del Movimiento Asociativo de FIAPAS

Solidaridad

Entendemos la solidaridad como la clave para avanzar juntos mejorando la vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias gracias al trabajo colaborativo y altruista mientras fomentamos la unión y el fortalecimiento de nuestro Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas.

Promovemos la colaboración y la ayuda mutua entre organizaciones y otros colectivos de la discapacidad en el desarrollo de nuestra actividad:

- Compartiendo metas, proyectos, logros y dificultades para ayudar y colaborar en la consecución de los derechos e intereses de las personas con sordera y de sus familias
- Fomentando la acción coordinada y apoyando el trabajo en red para cohesionar y fortalecer la unidad del Movimiento Asociativo-FIAPAS
- Apoyando y colaborando activamente con las demás organizaciones del Tercer Sector Social comprometidas con la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad
- Desarrollando acciones con altruismo, generosidad y compromiso con quienes más lo necesitan
- Promoviendo el voluntariado como fórmula de participación social
- Impulsando el trabajo en equipo como la mejor forma de maximizar el potencial profesional

Calidad

Definimos nuestros servicios y gestionamos nuestros recursos bajo principios de calidad, con eficacia y eficiencia, orientándolos a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés clave.

Fomentamos la profesionalidad y la responsabilidad como parte importante de nuestra filosofía de trabajo:

Impulsando la aplicación de normas y modelos de calidad, que aseguren, en último término, la satisfacción de las personas con sordera y de sus familias, y de nuestro Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas.

Realizando nuestro trabajo diario con voluntad de mejora:

- Actuando de manera coherente con los objetivos estratégicos de FIAPAS
 - Elaborando con rigor todas nuestras propuestas y contrastarlas técnicamente y/o científicamente
 - Avanzando en la formación continuada y el aprendizaje permanente para intentar conseguir la excelencia profesional de cara a cumplir con nuestro compromiso con las personas con sordera y con sus familias
 - Siendo responsables de las actuaciones realizadas, aceptando los propios errores y críticas de buena fe y asumiendo las consecuencias de las decisiones que se adopten de manera justa y equitativa
- Ponderando la necesaria austeridad en la gestión de los recursos de tal manera que no suponga una merma en la calidad de las acciones de FIAPAS
 - Buscando la manera más óptima y correcta de conseguir el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de FIAPAS
 - Trabajando para intentar conseguir el mayor grado de satisfacción en nuestros grupos de interés clave
 - Velando por el buen uso de los recursos económicos propios, públicos y de terceros

Sostenibilidad

Entendemos la sostenibilidad como el valor que nos aporta equilibrio entre el respeto por el medioambiente, conseguir el bienestar social y crecer como entidad mientras creamos valor sostenible. Para ello integramos criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en nuestra actividad y nos comprometemos a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Trabajamos en nuestra responsabilidad social:

- Promoviendo el compromiso con los Derechos Humanos y con los principios que proclama la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
- Avanzando en nuestro compromiso con las personas con discapacidad auditiva y sus familias
- Fomentando la tolerancia, la igualdad de oportunidades y el impulso de la solidaridad
- Garantizando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, consiguiendo un entorno seguro y saludable, implantando medidas de conciliación que mejoren las condiciones laborales y vitales de nuestros profesionales, y fomentando la estabilidad laboral gracias a la contratación indefinida

Avanzamos en materia de buena gobernanza:

- Cumpliendo con honradez, transparencia y calidad con nuestro cometido en favor de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias
- Garantizando la democracia interna, la transparencia y la solidaridad dentro de los órganos de gobierno de FIAPAS
- Fijando la actuación de FIAPAS libre e independiente de formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales y cualesquiera otras entidades públicas o privadas
- Estableciendo alianzas y colaboraciones con otras organizaciones, instituciones y grupos comunitarios para maximizar nuestro impacto

Seguimos progresando en la reducción de nuestro impacto medioambiental:

- Fomentando la economía circular para reducir el impacto negativo que podamos ocasionar en el medio ambiente
- Reduciendo los residuos y haciendo un uso responsable de los que generamos en la entidad
- Asumiendo el compromiso individual y colectivo de hacer un uso responsable de nuestros recursos: agua, papel, recursos energéticos, etc
- Implantando buenos hábitos en torno a la sostenibilidad digital



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Comisión de Seguimiento

El Código de FIAPAS se entiende como un documento que evoluciona junto con la propia entidad y los diferentes cambios sociales y normativos relevantes que acontezcan. Por ese motivo, es muy importante realizar un seguimiento de éste de cara a conseguir una mejora continua.

La Comisión de Seguimiento será el órgano colegiado encargado de, entre otras funciones, realizar el seguimiento, difusión y monitorización del Código Ético de FIAPAS. Este órgano estará integrado de forma permanente por el responsable de compliance y por Gerencia, el resto de sus integrantes tendrán naturaleza temporal, y formarán parte del mismo si la materia o acciones que se deban tratar están relacionadas con sus competencias.

Se realizará un seguimiento anual del Código para valorar su situación y se reportará a la Junta Directiva el informe con las conclusiones del trabajo realizado por esta. Además, las

reuniones anuales servirán, si se diera el caso, para proponer cambios y actualizaciones del Código que, de igual manera, requerirán de la posterior aprobación de la Junta Directiva.

La comisión se podrá reunir de manera extraordinaria cuando se produzcan cambios internos o externos importantes, que puedan afectar a su contenido.

Sin perjuicio de las responsabilidades de esta comisión, el órgano de gobierno de FIAPAS deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Código.

CÓDIGO ÉTICO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS-FIAPAS

